SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA Nº 495

Impreso el día 20 de octubre de 2026

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2026

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Quincuagésima octava** edición del "Nacional de Campeones de Liga de Hockey Social", a realizarse entre los días 17 y 20 de diciembre de 2026, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. *Declaración de interés de esta Honorable Cámara*. **Vancsik**. (5.234-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vancsik, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 58º edición del Nacional de Campeones de Liga de Hockey Social sobre césped y pista, a realizarse del 17 al 20 de diciembre de 2026, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 14 de octubre de 2026.

Jorge Chica. – Diego Hartfield. – Jorge N. Araujo Hernández. – Laura Soldano. – Javier Andrade. – Martín Aveiro. – Carlos D. Castagneto. – Fernanda Díaz. – Sergio Dolce. – Pablo Farías. – Álvaro García. – Rosario Goitia. – Fernando Monguillot. – Jorge Mukdise. – José Nuñez. – Sergio O. Palazzo. – Agustín O. Rossi. – Juliana Santillán Juárez Brahim. – Darío Schneider. – Rubén D. Torres. – Daniel Vancsik.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la 58º edición del Nacional de Campeones de Liga de Hockey Social, que se llevará a cabo del 17 al 20 de diciembre de 2026 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Daniel Vancsik.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vancsik, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 58º edición del Nacional de Campeones de Liga de Hockey Social sobre césped y pista, a realizarse del 17 al 20 de diciembre de 2026, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Jorge Chica.

Imprenta del Congreso de la Nación